

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JOSE GERARDO VIDARTE CLAROS

Período evaluado: Marzo - Junio 2017

Fecha de elaboración: Julio de 2017

AVANCES

- 1. El fuerte compromiso de la Alta Dirección:** Para el cumplimiento de los principios del Sistema de Control Interno, se convierte en una valiosa fortaleza para el desarrollo del Sistema de Control Interno.
- 2. El activo funcionamiento del Comité Administrativo:** Donde, cada quince días, se reúne el equipo directivo y analiza informes de los diversos procesos, se hace seguimiento a la ejecución presupuestal y avance del plan de desarrollo. Se presenta informes sobre Planes de Mejoramiento.
- 3. El funcionamiento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno:** Donde hace presencia el equipo directivo. El pasado 30 de enero de 2017 se llevó a cabo reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el cual se realizó la presentación de la Propuesta del Programa del Anual de Auditoría para la vigencia 2017, compuesto por 47 auditorías, 30 informes reglamentarios, 8 seguimientos. Dicha propuesta fue aprobada por el Comité.
- 4. El continuo trabajo que hace el equipo de calidad:** En la promoción de los principios, políticas y valores de Sistema de Gestión de Calidad, con el apoyo de un grupo interdisciplinario de profesionales y de sus procesos de auditoría. Se apoya conjuntamente con la Oficina de Control Interno en el desarrollo de los Subcomités de Autocontrol.
- 5. El activo proceso de actualización de normas y manuales:** La actualización del Código de Ética y Buen Gobierno realizado a través del Acuerdo 022 de 2017.
- 6. El Fomento de la Cultura del Autocontrol y mejoramiento continuó en los Procesos:** Se promueve desde la Alta Dirección, y se ejecutan en muchos de los Procesos y Dependencias a través de los llamados "Subcomités de Autocontrol" regulados mediante la Resolución 222 de 2015. Adicionalmente, dentro de las actividades de Control Social se realizan convocatorias para la Conformación de Veedurías Ciudadanas de los diversos procesos de contratación que adelanta esta Casa de Estudios.
- 7. El desarrollo del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2017:** Compuesto por las auditorías y los informes reglamentarios, su ejecución está a cargo de los auditores de la Oficina de Control Interno, bajo la coordinación permanente del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. A corte junio de 2017, se ejecutaron (24) auditorías a Procesos tales como Planeación, Área Financiera, Bienes y Servicios, Investigación, Proyección Social, Contratación, Comunicaciones. Igualmente, se han expedido informes con destino a los Entes de Control. Dichos informes son Control Interno Contable, Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, Certificación con ocasión a la información litigiosa del Estado (Ekogui).

8. La visibilidad de toda la información institucional: A través de la Página WEB de la Universidad se publica todo lo relacionado con la normatividad expedida al interior de la misma, los servicios y productos que brinda la misma.

9. Las estrategias para la realización de la Rendición de Cuentas-vigencia 2016: Se llevó a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas por parte de los Ordenadores del Gasto y el Representante Legal. Se hace seguimiento conjuntamente entre la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora Jurídica a los procedimientos de contratación relacionados con los Ordenadores del Gasto (Facultades, Vicerrectorías).

10. La puesta en operación del Sistema de Contratación: La Universidad Surcolombiana ha puesto en funcionamiento el Sistema de Contratación con el fin que los ordenadores del gasto registren allí la información contractual en el sistema.

11. Se están realizando diversas actividades para cumplir con Plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación, evidencia de ello, es la expedición de la Resolución 229 de 19 de septiembre de 2016, mediante la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental. Además, se han realizado capacitaciones referentes al uso de la TRD. Igualmente, se adelanta la construcción del edificio donde funcionara el Archivo Central y el Taller.

12. Se han presentado oportunamente los informes: Avance del MECI, Control Interno Contable, Derecho de Autor, Avance al Plan de Mejoramiento Semestral el cual es cargado a través del aplicativo del SIRECI, Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, Informes Pormenorizado de Control Interno, SUIP-SIGEP demás solicitados por entidades de Control, Certificación con ocasión a la información litigiosa del Estado (Ekogui).

13. Seguimiento a los Riesgos de Gestión y Corrupción: A través de las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno se está haciendo seguimiento a la ejecución de los controles y acciones establecido por los Procesos estratégicos, de evaluación, de apoyo y misional en la Matriz de Riesgos de Gestión y Corrupción. Así mismo, se está verificando que los riesgos, controles y acciones se encuentren diseñados adecuadamente evitando así la materialización de dichos riesgos.

14. En la Ruta de la Acreditación Institucional de Alta Calidad: La Universidad Surcolombiana emprende el cambio para obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad, que nos pondrá en el grupo de Instituciones Educativas de Educación Superior que asumen un gran reto y un enorme compromiso con toda la Comunidad Universitaria y con la sociedad en general: este proceso exige de todos (docentes, estudiantes, administrativos, trabajadores y directivos) lo mejor de nuestra capacidad laboral y profesional y dirigir nuestra acciones hacia el cumplimiento pleno de los 170 aspectos, 31 características y 12 factores contemplados en él.

DIFICULTADES:

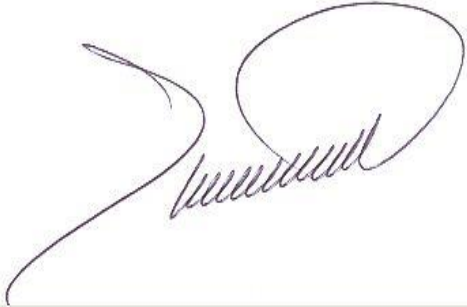
1. La necesidad de actualizar la Planta de Personal: Con que cuenta la Universidad, ya que aún no se encuentra acorde con la situación administrativa actual de la Universidad, lo cual hace necesario contar con la prestación de servicios de profesionales a través de contratos de prestación de servicios.

2. Los procesos de inducción y Re inducción de personal: Avanzan, pero no en el grado de eficiencia que se espera.

3. El seguimiento que se realiza a los registros calificados de los distintos programas, para disminuir el riesgo de vencimiento de los mismos.

4. **Las políticas de administración de Planta Física:** Requiere la toma de decisiones y la actualización de la normatividad interna, sobre la materia. Siguen pendientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Gerardo Vidarte Claros', written over a horizontal line.

JOSE GERARDO VIDARTE CLAROS

Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión